



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 07 SET 2022

RES.H.Nº 1259/22

Expte.No.4589/22

VISTO:

La nota presentada por la Mg. Patricia Bustamante mediante la cual solicita aval para la realización del *IV Foro de Profesores de Lengua y Literatura: "Pensar la Enseñanza a partir de la pandemia"*; y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad se llevará a cabo los días 4 y 5 de octubre del corriente año en el marco de la XII Feria del Libro de Salta;

QUE el evento tiene como objetivos: a) Propiciar un espacio de encuentro, reflexión, debate e intercambio entre docentes que enseñan lengua y literatura en todos los niveles educativos; b) discutir problemas específicos de las prácticas docentes en torno de la enseñanza de lengua y literatura durante el ASPO y en la presencialidad pospandemia; c) debatir supuestos teóricos- estratégicos que sustentan las intervenciones docentes; d) reflexionar acerca del impacto de la forzada virtualidad en las prácticas de lectura y escritura de infancias y juventudes; e) compartir estrategias y decisiones didácticas con las que se abordan lectura y escritura en la virtualidad y/o en la bimodalidad; f) establecer redes de trabajo y colaboración docente para revitalizar el trabajo y la actualización de la formación disciplinar y didáctica de docentes que enseñan lengua y literatura;

QUE la Escuela de Letras avaló la presentación efectuada;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho No.300/22, aconseja autorizar la actividad mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 06/09/22)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR y otorgar aval académico a la realización del **IV FORO DE PROFESORES DE LENGUA Y LITERATURA: "PENSAR LA ENSEÑANZA A PARTIR DE LA PANDEMIA"**, a realizarse los días 4 y 5 de octubre de 2022, en el marco de la XII Feria del libro de Salta.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR la Comisión Organizadora de la actividad conforme al siguiente detalle:

RESPONSABLES ACADÉMICAS- Cátedra de Didáctica de la Lengua y la Literatura:

| | |
|--------------------------------|----------------|
| BUSTAMANTE, Patricia Beatriz, | DNI 17.131.225 |
| CAMPONOVO, Gilda Lorena, | DNI 25.884.462 |
| HIDALGO ROSAS, Sonia Gabriela, | DNI 20.044.915 |



Universidad Nacional de Salta

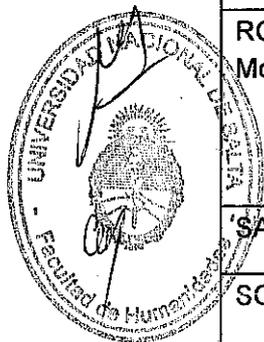
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 425458

RES.H.Nº 1259/22

COMISIÓN ORGANIZADORA:

| APELLIDOS Y NOMBRES | D.N.I. | INSTITUCIONES DE PERTENENCIA |
|------------------------------------|------------|--|
| BERTINI, Paula | 27.579.211 | Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza" |
| BUSTAMANTE, Patricia Beatriz | 17.131.225 | Cátedra de Didáctica de la Lengua y la Literatura, U.N.Sa. |
| COUDERT, Mauricio Emiliano | 31.647.125 | Plan Provincial de Lectura |
| GRANEROS, Matías | 38.341.090 | ICSOH-UNSA-CONICET |
| JUÁREZ, Andrea | 28.147.060 | IES N° 6001 "Gral. Manuel Belgrano" IES N° 6034 "Juan Carlos Dávalos, Anexo El Galpón" IES N° 6040 Vaqueros |
| MACCHIAS, Lourdes Agustina | 38.340.005 | Instituto Superior de Profesorado de Arte N° 6004. IES 6012 (El Carril) |
| NÚÑEZ, Héctor Guillermo | 26.627.920 | Plan Provincial de Lectura |
| ROCHA LOUZÁN, María de los Ángeles | 39.399.254 | Plan Provincial de Lectura |
| ROCHA, María Jimena | 40.149.807 | U.N.Sa. |
| RODRÍGUEZ, Patricia Monserrat | 17.355.403 | ISFD N° 8049 Colegio de Jesús: Literatura Infantil de Nivel Inicial. Literatura para nivel primario. IES N° 6001 Gral. M. Belgrano: Literatura para el nivel primario |
| SANGÜEZO, Antonela Gisel | 39.037.470 | U.N.Sa. |
| SOSA, Mario Gonzalo | 33.696.926 | Práctica Docente IV: Residencia Profesorado de Lengua y Literatura Instituto de Educación Superior N°6012 |





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.N° 1259/22

ARTÍCULO 3°.- FIJAR los siguientes aranceles que regirán la actividad:

Hasta el 10 de septiembre de 2022:

Panelistas: \$ 3000 (pesos, tres mil pesos)
Expositores: \$ 2000 (pesos, dos mil pesos)
Asistentes Docentes: \$ 1500 (pesos, mil quinientos)

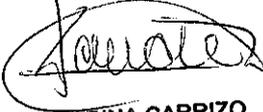
Desde el 11 de septiembre hasta el 4 de octubre de 2022:

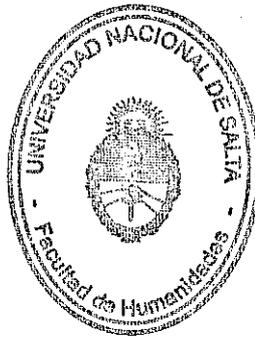
Panelistas: \$ 4000 (pesos, cuatro mil pesos)
Expositores: \$ 3000 (pesos, tres mil)
Asistentes Docentes: \$ 2000 (pesos, dos mil)

Estudiantes: Sin cargo

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR a la Mg. Patricia Bustamante como responsable de la respectiva rendición de cuentas, cumpliendo con las formalidades previstas por las normativas vigentes.

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE a la Mg. Patricia Bustamante, Escuela de Letras y publíquese en el boletín oficial de la universidad.


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa